



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Equipo Detector de Rayos Gamma, Emitidos desde Isótopos Radioactivos Presentes en Tejidos u Órganos de Cuerpo Humano o Gammasonda"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 23 de febrero de 2026, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El presidente del acto fue asistido por el Encargado de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar, y la Encargada del Departamento de Medicina Nuclear, Dra. Luz María Cardeña Arredondo, cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los **Artículos 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 66, 67 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 83, 86, 88, 90, 91, 92, 95, 100, 102, 103, 104, 107, 126 y 130 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026**, para el **"Arrendamiento de equipo detector de rayos gamma, emitidos desde Isótopos Radioactivos presentes en Tejidos u órganos de Cuerpo Humano o Gammasonda"**

Primero.- Con fecha 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, la cual, se dio por terminada a las 10:30 horas del 12 de febrero de 2026.

Segundo.- Con fecha 13 de febrero de 2026 a las 09:00 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones.

Tercero.- Con fecha 19 de febrero de 2026 a las 11:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fecha del acto de fallo el día 23 de febrero de 2026 a las 15:00 horas.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Equipo Detector de Rayos Gamma, Emitidos desde Isótopos Radioactivos Presentes en Tejidos u Órganos de Cuerpo Humano o Gammasonda"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Dra. Luz María Cardeña Arredondo, Encargada del Departamento de Medicina Nuclear en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 de la ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026, que regula el presente procedimiento administrativo, se aceptan las propuestas siguientes enlistadas, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento de contratación:

No.	Licitante	Dictamen	Observaciones
1.-	Medicina y Aplicaciones Médicas de México, S.A. de C.V.	<u>CUMPLE</u>	<p>De acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, el licitante integra en la propuesta técnica las siguientes documentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descripción amplia y detallada del equipo ofertado, para la prestación del servicio. b) Accesorios y componentes incluidos. c) Requisitos de radiofármaco. d) Requisitos del operador. e) Condiciones de mantenimientos y reparación. f) Licencias, permisos registros, certificados o autorizaciones pertinentes. <p>El licitante cumple con las características técnicas de los equipos solicitados para el arrendamiento de las tecnologías en beneficio del paciente oncológico.</p>





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Equipo Detector de Rayos Gamma, Emitidos desde Isótopos Radioactivos Presentes en Tejidos u Órganos de Cuerpo Humano o Gammasonda"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley, se procede al criterio de evaluación binario, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

No.	Licitante	Motivo	Fundamentación
1.-	Medicina y Aplicaciones Médicas de México, S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento.	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 segundo párrafo y 48 Fracc. II de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026, que regula el presente procedimiento administrativo.

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Licitante 1.- Medicina y Aplicaciones Médicas de México, S.A. de C.V.

No. De Contrato: 050GYR051N926-018-00

Garantía: \$314,160.00

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Arrendamiento de equipo detector de rayos gamma, emitidos desde isótopos radioactivos presentes en tejidos u órganos de cuerpo humano o gammasonda.	Servicio	10	\$314,160.00	\$3,141,600.00
Subtotal					\$3,141,600.00
I.V.A.					\$502,656.00
Total					\$3,644,256.00





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Equipo Detector de Rayos Gamma, Emitidos desde Isótopos Radioactivos Presentes en Tejidos u Órganos de Cuerpo Humano o Gammasonda"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026

La vigencia de la presente contratación será a partir del 24 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compras MX, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral Compras MX dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 67 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026, siendo las 15:30, horas del día 23 de febrero de 2026, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando de manera electrónica, las personas que en ella intervinieron.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Equipo Detector de Rayos Gamma, Emitidos desde Isótopos Radioactivos Presentes en Tejidos u Órganos de Cuerpo Humano o Gammasonda"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-9-2026

Esta Acta consta de 5 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	AACD850422616
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	SAAM841115654
Dra. Luz Maria Cardeña Arredondo	Encargada del Departamento de Medicina Nuclear (Área Técnica)	CAAL7903159SA

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante de la Oficina Regional número 12, Adscrita al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

